



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 24

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 17 de Agosto de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 20 Y 21 DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el contenido y redacción del Acta Ordinaria N° 20, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación, somete a consideración de los Sres. Concejales el contenido y redacción del Acta Ordinaria N° 21, siendo aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICION SR. ROBERTO RIVERA MUÑOZ DIRECTOR LICEO POLITÉCNICO "JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR" TEMA: PROYECTO CREACION NUEVA ESPECIALIDAD "REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN"

El Sr. Rivera, informa que tienen una iniciativa válida para la Comuna consistente en un Estudio de Mercado que realizaron para impartir la nueva especialidad de "Refrigeración y Climatización". Agrega que viendo lo que es el mercado angolino y las especialidades que se imparten en la comuna, se puede señalar que hay algunas que llevan mucho tiempo ofreciéndose y se cree que no darían respuesta a esta altura al polo de desarrollo regional, habiendo otras que sí están vinculadas directamente con esta inquietud gubernamental y directamente con el desarrollo de la Provincia de Malleco, una de las cuales tiene relación con la preservación de alimentos, producto de lo cual es que se aportaron los millones necesarios para la especialidad de Alimentación en la Comuna de Collipulli y ahora se va a contar con un aporte para el Liceo Técnico de Angol, de tal forma que en esa línea y viendo las alternativas que se ofrecen y las especialidades que se imparten en Angol, se han preocupado de hacer un análisis de lo que viene, como por ejemplo la instalación de empresas que tienen que ver con la preservación de alimentos. Se hizo el estudio de mercado correspondiente, pudiéndose determinar que hay una necesidad de mercado que no está satisfecha, dado a que los Técnicos de Control de calidad que tienen relación con el tema vienen de Talca o Curicó.

Procede a mostrar en imágenes el contenido de la exposición, indicando que el Estudio lo tienen, cuya inversión es bastante fuerte; sin embargo existen fórmulas de resolver el tema desde el punto de vista económico, e indica que hipotéticamente debía estar presente en esta Sesión de Concejo el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría porque tiene que ver los recursos que anualmente entrega el Liceo como ganancia para el Sistema de Educación Municipal, dado a que arroja aproximadamente M\$110.000.- cifra que no es menor. La inversión es fuerte, la que se puede desarrollar durante los años 2012 y 2013 dependiendo del impacto que pueda tener.

"Acta Ordinaria N° 24"

INTRODUCCIÓN:

Como una necesidad de absorber a los alumnos que tienen aptitudes insatisfechas por las especialidades existentes y entregar una mayor cobertura en este nivel se ha planteado hacer un Estudio de Mercado de la Especialidad de Refrigeración y Climatización. En la Región de la Araucanía la Fruticultura de la región presenta competitividad Internacional, empresas de clase mundial y una red de proveedores eficientes, reflejan el aumento de exportaciones. Además en la Región se observa el aumento de la producción ganadera lo que indica que se necesitaría un aumento de medios de Refrigeración y Climatización y por ende la Formación de Técnicos Especialistas en el área.

I.- PROPÓSITO.-

Obtener información relevante y fidedigna para realizar diagnóstico y proyección de la Demanda Laboral por Técnicos de Nivel Medio en Refrigeración y Climatización en la parte Norte de la Araucanía.

II.- OBJETIVO GENERAL.-

Hacer un Estudio de Mercado de la Especialidad de Refrigeración y Climatización en la Araucanía para ser impartida en el Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol a partir del año 2012.

III.- OBJETIVO ESPECÍFICO.-

- Medir la Demanda laboral por los Técnico de Nivel Medio en Refrigeración y Climatización en las comunas de Angol, Renaico, Collipulli.
- Recabar información de la actividad económica de las comunas antes mencionadas.
- Identificar áreas geográficas donde se encuentran empresas que demandan nuestros profesionales.

IV.- RESULTADO ESPERADO DEL ESTUDIO.-

Conocer la pertinencia y Demanda Laboral de la Especialidad de Técnico de Nivel Medio en Refrigeración y Climatización para la zona geográfica que se imparte.

V.- METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIOS.-

Se utiliza dos tipos de técnicas de análisis en investigación, la primera cuantitativa y otra cualitativa. La técnica Cuantitativa utilizada fue la encuesta, aplicada por un profesor y un Directivo. Además de las encuestas realizadas se obtuvo información de fuentes secundarias tales como INE, Chile – Califica, MINEDUC (<http://www.formaciontecnica.cl/>). La metodología cualitativa entrevista a los representantes de Empresas del rubro.

VII.- ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

El primer análisis que se ha desarrollado es a través de la realización de encuestas a las distintas empresas relacionadas con la especialidad para formar un catastro de empresas. Se tomaron en cuenta 13 empresas que corresponde al 87% de las existentes en la zona de estudio. Como consta en el gráfico a continuación el mayor porcentaje corresponde a un 77% de empresas privadas y un 23% a estatales.

COMUNAS CONSIDERADAS EN LA ENCUESTA

Angol, Collipulli, Renaico, Comunas en las cuales se tiene convenios con diferentes empresas privadas.

PERFIL PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD “REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN”

AREAS DE COMPETENCIA	TAREAS
1. Armar e instalar redes de cañerías para sistemas de refrigeración climatización y calefacción.	<ul style="list-style-type: none"> • Armar e instalar redes de cañerías para flujo de Refrigerantes. • Armar e instalar redes de cañerías para circulación de agua y fluidos especiales.
2. Fabricar e instalar redes de ductos para sistemas de climatización, calefacción y ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricar ductos para sistemas de climatización y ventilación. • Instalar redes de ductos para sistemas de climatización y ventilación.
3. Instalar equipos y componentes para sistemas de refrigeración, calefacción y ventilación .	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar equipos y componentes. • Instalar equipos y componentes.
4. Instalar circuitos de control y fuerza para sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar circuitos de fuerza. • Instalar circuitos de control básico y/o centralizado.

<p>5. Poner en marcha y probar el funcionamiento de los sistemas de refrigeración y climatización, calefacción y ventilación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar los sistemas. • Poner en marcha equipos y componentes.
<p>6. Realizar la mantención de sistemas de refrigeración, climatización, calefacción y ventilación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas. • Realizar el mantenimiento correctivo de los sistemas.

Inversión Total del Proyecto : M\$122.247.- o M\$93.894.-

CONCLUSIONES

Podemos concluir del estudio realizado que la especialidad de Refrigeración y Climatización es pertinente a las necesidades y demanda laboral de nuestra zona de influencia.

Además podemos agregar que los Técnicos de Nivel medio en Refrigeración y Climatización poseen una demanda laboral muy amplia y en variados campos de manera dependiente y/o independiente.

Al realizar este estudio podemos decir que la Especialidad de Refrigeración y Climatización se encuentra validada y pertinente para nuestra zona de influencia y coincide con el Polo de Desarrollo Regional.

El proyecto, se financia con una inversión inicial de M\$50.000.- para impartir la Especialidad, debiendo estar todo dispuesto en el mes de Marzo del año 2012, con un cupo máximo de 40 alumnos.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Rivera si lo que necesita es el compromiso de que se va a invertir el dinero, indicando el Director Rivera que efectivamente ese es el requerimiento, a objeto de seguir trabajando en el tema. Agrega que los hechos demuestran que las especialidades que han impartido en el Liceo han estado bien elegidas, tanto así que hay alumnos que están estudiando Dibujo Técnico, Arquitectura e Ingeniería y en la parte Salud, también cuentan con alumnos estudiando Enfermería y Medicina, por tanto el establecimiento tiene futuro de proyección. Hace presente que la especialidad que desean impartir de Climatización y Refrigeración, es una buena propuesta como Comuna, más que como Liceo.

El Sr. Alcalde, consulta cómo se va a iniciar el listado de requerimientos que se han mostrado en pantalla.

El Sr. Roberto, informa que con M\$50.000.- se financia el inicio de la especialidad, esto es , la mitad de los módulos para 3er. Año y el resto durante el año 2013. Agrega que si estas especialidades se imparte el próximo año, se debe hacer la orientación correspondiente para que los alumnos sepan en qué consiste. Hace notar que no pretenden tener más de 25 alumnos en la especialidad, por un tema de espacio, más aún los alumnos tienen que ir afuera a hacer los Duales; sin embargo, van haber ganancias a fin de año, de tal modo que el Establecimiento continuaría aportando M\$120.000.- aproximadamente al Sistema Municipal. Cree que cuando se invierte en educación, se debe pensar en que los alumnos van a sacar algo.

El Sr. Alcalde, comenta que esta nueva especialidad incrementa la matrícula del Establecimiento Educacional, señalando el Sr. Rivera que no la incrementa, de tal forma que con este proyecto, se pueden tener 7 especialidades, con lo que se maneja el tema de la matrícula, debido a que no se puede exceder los 1.040 alumnos. Felicita a la Sra. Lutgarda Medina, Jefe de Producción del Liceo Técnico, porque el 90% de este trabajo lo ha realizado ella, quién se dedicó a efectuar el Estudio de Mercado correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo deben estar disponibles los M\$50.000.- indicando Don Roberto Rivera, que todo el material que se requiere para la Especialidad debiera estar listo al mes de Marzo de 2012 o en su defecto tener los equipos ya en esa fecha.

La Concejal Parra, comenta que el Sr. Alcalde o la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas son quienes deben decir cómo está económicamente el Municipio para financiar esta especialidad; no obstante lo cual, personalmente le parece una buena especialidad como alternativa para los estudiantes, además que siempre el Liceo Técnico, se ha destacado por ser innovador.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el Cuerpo Docente del Establecimiento, está preparado para impartir esta carrera.

El Director del Liceo, informa que cuentan con los profesionales y técnicos para impartir la carrera; sin embargo, deben capacitar a la gente, por lo que vendría un personero del MINEDUC en el mes de Enero a

capacitar a los profesionales, siempre y cuando se pague el pasaje y la estadía correspondiente, de tal manera, que todas las variables están controladas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que una opción, es que la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, pudiera incluir este proyecto dentro del Presupuesto propio, pero el Director ha dado 2 alternativas viables que implican la realización de gestiones en otros niveles que pueden generar recursos, sin la necesidad de hacer uso de los recursos municipales. Estima que el proyecto es interesante porque hoy se tiene una demanda de Especialidades nuevas, y se requiere dar un aire fresco a los Liceos Técnicos Profesionales de la Comuna, además que se debe considerar que el Liceo Técnico aporta recursos interesantes al Sistema de Educación Municipal y sin temor a equivocarse, piensa que debe ser el mejor Liceo Técnico Profesional de la Provincia de Malleco, de tal manera que estima que todos se la deben jugar porque esta nueva especialidad sea una realidad.

El Concejal Rodrigo Bayo, felicita al Sr. Rivera, dado a que considera que esta carrera es espectacular, más aún cuando no hay especialistas en la Provincia de Malleco, siendo efectivo que se debe traer gente de afuera, considerándola trascendental especialmente por el tema de los arándanos, ya que un producto puede perder su cosecha por no tener buenas cámaras de fríos, además que esta especialidad va a dar la posibilidad a los alumnos egresados a trabajar en forma independiente. Esto es seguro, no hay riesgo y se va a agradecer el aporte que está haciendo el Liceo en cuanto a generar fuentes laborales para los jóvenes.

El Concejal Américo Lantaño, se suma a las felicitaciones enunciadas e indica que hoy la verdadera posibilidad de obtener buenos trabajos está en el hecho de innovar en las carreras que se imparten, puesto que a su juicio, los Liceos en Angol no han trabajado en la innovación de sus carreras, estando saturado el mercado de Ayudantes de Contadores, Secretarias, Ayudantes de Párvulos entre otras especialidades, es por ello que felicita al Sr. Rivera por la iniciativa, dado a que este Liceo ha buscado en los últimos años carreras nuevas, lo que ha permitido generar nuevas carreras y entregar gente especializada al mercado, lo que además permite a los jóvenes quedarse en Angol, con lo que se evita la partida de los jóvenes tanto a estudiar como a trabajar fuera de la Comuna. Agrega que la nueva especialidad propuesta, tiene un tremendo campo laboral, lo que puede afirmar, dado a que ha visto una cantidad importante de casas en las que sus propietarios están instalando aire acondicionado, al igual que en Empresas y Oficinas. Siente que es una carrera de proyección, que va a ayudar a los jóvenes angolinos, por lo que seguramente como Concejo Municipal se les va a entregar el apoyo que necesitan.

La Concejal Mónica Rodríguez, reitera las felicitaciones vertidas por los Concejales e indica que Don Roberto Rivera, los llamó a todos para hacer lobby por esta carrera, a pesar de que generalmente las especializaciones impartidas por este Liceo siempre han sido exitosas, por lo que mirado desde ese punto de vista, esta es una buena idea para los estudiantes de Angol; no obstante ello, le preocupa el tema de los recursos, puesto que todas las buenas ideas deben contar con financiamiento, para lo que todos están llanos a colaborar, a fin de que no se pierda la idea. Espera que el estudio que deba realizar la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sea lo más rápido posible, para tener la respuesta respecto de los recursos, ya que no es la idea que se pierda este proyecto, para poder funcionar al mes de Marzo de 2012.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que conoce el Liceo Técnico que el Sr. Rivera dirige, gracias a los alumnos que han egresado del Establecimiento con los que le ha tocado trabajar en el Servicio de Urgencia del Hospital, lo que le permite decir que la formación que se da a los alumnos es muy buena, quienes están en un muy buen nivel. Fuera de las felicitaciones, cree que al presentar este tipo de iniciativas, habla muy bien de cómo trabajan en el establecimiento, más aun cuando ya hicieron todo el trabajo que se debía hacer. El dinero es lo que menos le preocupa, porque para este tipo de proyectos no puede haber la posibilidad de pensar que no hay recursos, debido a que este es el futuro de una gran cantidad de gente joven. Felicita al Director del Establecimiento, por la formación que están dando a la gente no solo en esta disciplina ni en este ámbito. En cuanto a los recursos que se requieren para la implementación de la Especialidad, indica que el dinero debe aparecer de alguna manera, ya que debe llevarse a la realidad, de tal forma, que el Concejo Municipal está llano a participar de esto, por lo que espera que les vaya bien en su gestión.

El Director del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", Don Roberto Rivera, manifiesta que ha venido unas 4 veces al Concejo Municipal, pudiendo decir que mientras siempre los han apoyado en sus ideas, lo que habla bien, en términos de que cuando hay buenas ideas se pueden llevar a efecto.

El Sr. Alcalde, en nombre propio y del Concejo Municipal, felicita al Sr. Rivera y Cuerpo Docente por la iniciativa e indica que en la medida que se vaya haciendo una especie de reciclaje en la Comuna es algo positivo, haciendo presente que a este Liceo también vienen alumnos de la VIII y IX Región. Señala que el campo de las frutícolas se está esparciendo a una velocidad vertiginosa ya que sólo el año pasado se inauguró la empresa "San Clemente" y actualmente pasa a ser la empresa más grande de la Provincia en el área frutícola con 800 personas dentro de su campo laboral, quienes necesitan un universo de 600 personas para partir en el mes de Septiembre, lo que significa que el diagnóstico para lanzar el tema al mercado es bueno. Manifiesta que hay otros Liceos que se han quedado en el tiempo respecto a las especialidades que

imparten, de tal modo, que va a ser difícil que esos alumnos puedan encontrar trabajo. Agrega que el proyecto presentado por el Sr. Rivera, debe ser considerado en el Proyecto Educativo Institucional y ser incorporado en el PADEM año 2012 para salvaguardar los recursos, de tal forma que cuando sea aprobado estén reflejados los recursos iniciales para implementar la especialidad el año 2012. Finaliza su intervención, haciendo presente su reconocimiento y agradeciendo la iniciativa presentada, la que va en beneficio de los alumnos de la Comuna.

Acto seguido, el Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales, el proyecto Creación Especialidad "Refrigeración y Climatización".

ACUERDO N° 386

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, el Proyecto Creación Especialidad "Refrigeración y Climatización" a ser impartida en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" a contar desde el año 2012 en adelante, debiéndose dejar reflejado en el Proyecto Educativo Institucional correspondiente lo referido. Por otra parte, se deberá incorporar en el PADEM año 2012 el proyecto indicado con el financiamiento respectivo.**

3. EXPOSICIÓN PDTA. CORO DE PROFESORES DE ANGOL SRA. JOSETTE D'ARMENDRAIL TORRES TEMA: SITUACIONES E INQUIETUDES RELATIVAS A LA AGRUPACIÓN CORAL

La Sra. Josette Darmendrail, hace entrega de información escrita al Concejo Municipal, relativa al tema que los convoca en esta oportunidad. Hace presente que el Coro de Profesores de Angol, cumplió 35 años desde su fundación, cuyo Aniversario será celebrado el día 26 de Agosto con un Concierto que tiene carácter de Ceremonia, puesto que se va a estar celebrando junto a los Fundadores y primeros integrantes del Coro. Señala que han sido 35 años muy complicados, de muchas carencias, siendo la mayor falencia el hecho de no tener una Sede para el funcionamiento del Coro, que es el tema que se quiere plantear en esta ocasión, dado a que han estado peregrinando en una serie de locales del Sistema de Educación, en dependencias del Servicio de Seguro Social y en otros espacios que han sido facilitados, lo que genera inconvenientes, ya que no cuentan con un local propio donde ensayar, es por ello que están funcionando en una sala de la Escuela Municipal de Arte, la que se hace estrecha para la cantidad de integrantes del Coro, los que este año llegan a 30, espacio que no da abasto, puesto que además se debe considerar los instrumentos que se utilizan, a lo que se suma el hecho de que pueden ensayar cuando termina de funcionar la Escuela, esto es de las 19:00 horas en adelante, por cuanto no tienen acceso a dichas dependencias durante otros días o en otros horarios. Agrega que tienen amontonado su material y los galvanos que han obtenido como Coro en estos 35 años de trayectoria, los que están apilados, tampoco cuentan con una Secretaria ni con la tecnología acorde a estos tiempos, es por ello que les cuesta mucho hacer todo lo que se hace, siendo esa la razón por la que apelan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal para que los ayuden a tener una Sede propia a futuro. Comenta que ha visto un espacio bastante amplio ubicado detrás de las 2 casas que existen al lado del Internado Femenino, por lo que le gustaría saber si se pudiera disponer de esos terrenos para a futuro construir una Sede en ese lugar e incluso en la parte posterior de la superficie para construir un pequeño salón, dado a que deben trabajar con un grupo de jóvenes instrumentistas, lo que puede ser algo no trascendental, pero para ellos, es de vital importancia contar con un espacio para funcionar correctamente. Siente que merecen el apoyo requerido, en virtud a que como Coro, han proyectado a la Comuna de manera importante, quedando cada vez más en alza el nombre de la ciudad.

La Concejala Andrea Parra, consulta que en qué etapa está el proyecto del Hospital antiguo porque tal vez, se podría instalar la Biblioteca Municipal en ese lugar y probablemente pudiera haber espacio para que funcionara el Coro de Profesores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está en el traspaso que debe realizar el Servicio de Salud Araucanía Norte al Municipio y se ha continuado adelantando en el Diseño que está elaborando la Dirección de Arquitectura Regional; no obstante lo cual, ha habido retraso por el tema legal, dado a que aún cuando el Municipio aceptó, el traspaso legal lo deben hacer los propietarios del terreno, situación que se va a resolver prontamente porque la Dirección de Arquitectura tiene tiempo para resolver el diseño del edificio, el cual debe cumplir con los espacios.

La Concejala Andrea Parra, comenta que ese va a ser un edificio bonito y grande, bastante central y espacioso, por lo que a lo mejor se podría utilizar para los efectos requeridos.

La Sra. Josette Darmendrail, señala que se debe considerar que los integrantes del Coro son de distintas partes e incluso hay Profesores del sector rural, por tanto se trabaja con hartos sacrificios. Agrega que la acompaña Don Eduardo Vidal, Vicepresidente del Coro y la Sra. Ana Zapata, quien es una de las fundadoras del Coro de Profesores, a quienes solicita la ayuden a reforzar la idea.

La Sra. Anita Zapata, expresa que el Coro partió el año 1976 con 14 integrantes aproximadamente, quienes solo tenían deseos de cantar, por lo que han estado deambulando permanentemente y siguen deambulando, siendo esta una labor sacrificada. Agrega que actualmente se han estado reuniendo con personas que integraron el Coro en sus inicios, estando organizados para funcionar paralelamente con el Coro actual, estando llenos de entusiasmo, dado a que están invitados a la Ceremonia Concierto a la que ha hecho mención la Sra. Darmendrail, ocasión en que se les va a hacer un reconocimiento a la actividad coral que han ejercido por tantos años, a través de alguna distinción especial. A su vez, informa que van a interpretar el primer tema que cantaron cuando comenzaron, luego de lo cual Don Tito Venegas va a dirigir un tema, por lo que va a ir creciendo el Coro en el escenario.

La Sra. Josette Darmendrail, manifiesta que los fundadores del Coro de Profesores, le solicitaron hiciera presente el apoyo que otorgan a la petición de la Sede, a la que hizo mención inicialmente.

Don Eduardo Vidal, Vicepresidente del Coro de Profesores, señala que es pensionado y fue Maestro, por lo que no puede abstraerse al proyecto presentado por el Director del Liceo Politécnico, Don Roberto Rivera, adhiriéndose a la petición de apoyo solicitada para el proyecto que contempla, impartir una nueva especialidad. En cuanto a lo que le convoca, expresa que todos saben que el Coro de Profesores realiza actividades culturales, colaboran en las Iglesias cada vez que hay alguna situación religiosa, participan en Festivales Navideños, han ganado proyectos para la celebración del "18 de Septiembre", entre otros. Hace notar que existen 44 o 48 Coros en Chile, desde Arica a Punta Arenas e indica que a nivel regional cada año uno de los Coros que forma parte de la Asociación precede un Festival Regional, de tal suerte, que este año les corresponde ir a Cañete entre el 6 al 11 de Noviembre, cumpliendo su papel de mensajeros comunales. A su vez, informa que han pasado 50 años de existencia de la Sociedad Coral de Chile, habiendo sido el Coro de Profesores de Angol, Sede de un Festival Nacional de Coros el año 1982, por cuanto cada vez que asisten a un Congreso, les consultan cuando Angol va a ser nuevamente Sede de un Nacional, para lo cual, las ganas no les falta, pero primero se debe partir con una Sede para que puedan funcionar. Hace presente que el próximo año serán Sede Regional, por lo que espera tener el éxito que desean en la gestión antes planteada.

ACUERDO N° 387

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si es factible construir a futuro, Sede para el Coro de Profesores, en terreno adyacente a los inmuebles que ocupan actualmente la Escuela Municipal de Arte y casa habitación destinada a la Directora del Internado Femenino de propiedad de JUNAEB, en Comodato con la Municipalidad de Angol, dado a que el espacio en que funciona el Coro es muy reducido.**

La Sra. Ana Zapata, comenta que con motivo de haberse realizado ese Festival Nacional el año 1982 se dejó en el puente Vergara N° 1, un monolito en Plaza de Los Coros, el que desapareció con el terremoto, por lo que para ellos sería importante hacer un seguimiento del lugar donde se encuentra, a objeto de recuperarlo.

La Sra. Josette Darmendrail, expresa que era un libro de mármol confeccionado por el Sr. Montero el que desapareció, suponiéndose que se cayó a raíz del terremoto, por lo que espera que alguien lo haya guardado puesto que sería lamentable que estuviera en otra parte y no apareciera, de tal forma que agradecería efectuar las consultas correspondientes.

La Concejala Andrea Parra, expresa que le parece una buena idea que funcionara el Coro de Profesores en el edificio del Hospital antiguo, debiéndose considerar que ese es un proyecto que no va a salir tan rápido como se quisiera; no obstante lo cual, el lugar va a quedar precioso con las áreas verdes a construir, el que se ejecutará a través de Recuperación de Patrimonio. Agrega que sabiendo que en el local en que está funcionando el Coro es muy reducido, es probable que se encuentre un lugar más amplio para que puedan disponer de espacio, lo que se deberá revisar.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta si el Coro de Profesores puede usar las dependencias del Centro Cultural, indicando el Concejala Ricardo Guzmán, que se puede utilizar el Estudio de Grabación, pero luego se tendría que retirar la gente con sus instrumentos.

La Sra. Josette Darmendrail, señala que el hecho de llevar y traer los instrumentos les complica, debiéndose tener presente que los integrantes del Coro llegan agotados a ensayar, luego de sus jornadas laborales, dado a que estos ensayos se realizan los días Lunes y Jueves entre las 19:30 a 21:30 hrs. Agrega que la tarea que hacen es grande, pero la hacen con gusto porque la gente que fundó el Coro y sus actuales integrantes, lo merecen.

La Sra. Zapata, expresa que a veces las Instituciones se crean pero no siempre se considera que deben seguir, destacando el hecho de que la Sra. Josette Darmendrail es una persona muy sacrificada y entregada al 100% a esta Institución, una artista y compositora que ha tenido que salir para ganar todos los galardones

"Acta Ordinaria N° 24"

que ha obtenido en el resto de Chile y no en su Comuna. Agrega que es conocedora de su talento y sin embargo, no ha tenido el privilegio de ser reconocida en Angol por su trayectoria, por lo que solicita un aplauso de reconocimiento por lo que ha hecho tanto por el Coro como por el resto de las actividades en las que participa.

El Sr. Alcalde, expresa que a la futura Sede del Coro se llamará “Josette Darmendrail”, comprometiéndose a realizar las gestiones correspondientes para buscar una solución rápida al tema del espacio que se requiere para funcionar.

Finalmente, el Edil, agradece en nombre propio y del Concejo a la Sra. Josette Darmendaril y a la Directiva del Coro de Profesores por lo que han hecho por la cultura, destacando el hecho de que han paseado el nombre de Angol por Chile y el extranjero, lo que es motivo de orgullo tanto para las Autoridades Locales como para la comunidad. Hace notar, que cada vez que participan de un Festival Regional o Nacional siempre califican dentro de los mejores. Reitera su agradecimiento por el sacrificio que han hecho en sus vidas, señalando que conoce la realidad que le ha tocado vivir a la Sra. Josette Darmendrail después del terremoto, cuya su casa quedó en el suelo, lo que no le ha quitado las ganas de seguir siendo un aporte importante para la cultura de la Comuna. A su vez, compromete el apoyo del Concejo Municipal en las actividades a realizar.

**4. EXPOSICIÓN PDTE. COMITÉ DE ADELANTO “VILLA LAS ARAUCARIAS ANGOL”
SR. HUMBERTO SANHUEZA
TEMA: PROYECTO PROLONGACIÓN CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA**

El Sr. Sanhueza, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal recibirlos en esta oportunidad, indicando que como Villa Las Araucarias existen desde el año 1992, con una antigüedad de aproximadamente 20 años, estando presente en esta Sesión de Concejo, a objeto de disipar dudas respecto a la pavimentación que se está efectuando en el sector, donde hay un tramo que falta por pavimentar, que es la prolongación de la calle Pedro Aguirre Cerda y alrededor de 60 metros de la calle Germán Decher. Agrega que el día 5 de Agosto se realizó una reunión por el tema de la pavimentación, ocasión en la que contaron con el apoyo del Consejero Regional, Sr. Fernández y la Concejal Andrea Parra, quienes se acercaron a la Villa, dejando en claro que no fue una reunión con carácter político sino una reunión informativa para disipar las dudas existentes en torno al tema. Señala que en dicha reunión, el Sr. Jorge Fernández manifestó que existía la posibilidad de que se podía solicitar una ampliación de obra y es por eso que están acá, para solicitar aquello o que se les indique cuales son los pasos a seguir para lograr la pavimentación de las calles referidas. Por otra parte, quieren hacer presente que si bien es cierto la Constructora que se adjudicó los trabajos lo están haciendo bien, pero han tenido problema con el tema de las señalizaciones y accesos los que quedaron prácticamente intransitables, no obstante lo cual, se solucionó el problema, acercándose al lugar el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, de tal forma, que en ese aspecto agradecen que la Constructora haya tomado los resguardos pertinentes. Expresa que en lo concreto ese es el requerimiento que tienen respecto de la pavimentación y no tener que esperar 20 años más. Reconoce, que la situación pasa por el tema de la unión de los vecinos, más aun, se han reunido y se ha hecho una especie de censo en la Villa, pudiéndose constatar que el 70% de las casas son arrendadas, por tanto son siempre los mismos vecinos los que dan la cara.

La Concejal Andrea Parra, informa que fue a la reunión con ellos en un día lluvioso, siendo terrible llegar a la Villa, pudiendo observar en la ocasión que los vecinos estaban un poco desorientados respecto al tema de las pavimentaciones participativas, por lo que les explicó que la vía a seguir, era contactarse con la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández para que los orientara. Agrega que el Sr. Alcalde en una Sesión de Concejo, informó que habían platas para pavimentar trechos cortos, por lo que le gustaría saber si existen recursos para pavimentar el trecho de calle Decher, indicando que Don Jorge Fernández dio la idea de solicitar la ampliación de obras en el entendido que ese proyecto debe partir desde el Municipio porque los CORES pueden tener toda la intención de ayudar, pero las gestiones deben surgir de la Municipalidad, es por ello que consulta al Edil, si ha visto si eso es factible.

El Sr. Alcalde, hace presente que en la Nota en que se solicitaba Audiencia se indicó que se había invitado a algunas Autoridades a la reunión antes referida; sin embargo, como Alcalde no fue invitado ni el Administrador Municipal, tampoco los Sres. Concejales, de tal forma que quiere dejar en claro que si no concurrieron a la reunión fue por esa razón y no por falta de interés.

Un Dirigente del Comité de Adelanto, ofrece sus disculpas al Sr. Alcalde, por cuanto no confeccionaron invitaciones, producto del entusiasmo por hacer algo rápido, frente a la situación que los estaba afectando por lo que se reunieron con la Concejal Andrea Parra y don Jorge Fernández. Por otra parte, refiere que el Comité no funciona en la Villa desde el año 2008, a pesar de que se ha intentado reactivar.

El Sr. Alcalde, a su vez, presenta las disculpas correspondientes a los Dirigentes y vecinos de Villa Las Araucarias por lo que ha ocasionado este proyecto con la realización de los trabajos, más aún, alguien comentó en los medios de comunicación la molestia que ello provocaba. Agrega que cuando salen estos proyectos con un solo acceso, es indudable que iban a haber problemas, los que se intensificaron con las lluvias y el hecho de que se habría comentado que iban a cerrar el puente, lo que no era factible de autorizar.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los vecinos reclamaban por el tema de los accesos, puesto que salían de la Villa con barro hasta en los tobillos, habiéndose comprometido el Ingeniero a cargo de la obra, a se echaría arena en un sector específico, lo que finalmente no se hizo, más aún, sugirió que pusieran tablonces al lado del puente para que la gente no quedara embarrada y pudiera pasar. Agrega que personalmente fue en 2 oportunidades a ver el tema, pudiendo afirmar que no hubo interés en ayudar ni mejorar el acceso, comentario con el que discrepa el Administrador Municipal, puesto que cada vez que ha ido al lugar, ha podido apreciar que la empresa constructora ha tenido el interés en aportar una solución a dicha problemática.

El Pdte. del Comité, Sr. Humberto Sanhueza, informa que el día 9 de Agosto se encontró con la Fiscalizadora de SERVIU a quien manifestó que era bueno que hubiera venido porque con su presencia la Empresa Constructora iba a cumplir con los ofrecimientos que había hecho. Por otra parte, indica que ellos entienden que el tema de la pavimentación, es un adelanto para la Villa, pero molesta la problemática que se da con los accesos a la Villa, no siendo posible, que se deba esperar la llegada de los entes fiscalizadores para que las cosas se realicen.

Acto seguido, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Memorandum N° 210, del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 12 de Agosto de 2011, que dice relación con Informe sobre factibilidad de solicitar recursos al Gobierno Regional para pavimentar prolongación de calle Pedro Aguirre Cerda hasta Villa Las Araucarias planteada por el Comité Villa Las Araucarias, en que se establece que el proyecto de Pavimentación de la calle Pedro Aguirre Cerda actualmente en ejecución, considera el tramo desde Gendarmería hasta calle Pasaje Luis Cortes, considerando también un tramo correspondiente a calle Germán Decher. Se indica además, que la misma metodología establece que las calles a evaluar deben ser exclusivamente urbanas, por lo cual no es posible acoger la solicitud del Comité de Adelanto y que para aprobar el proyecto se tuvo que comprar por parte de la Municipalidad el tramo urbano correspondiente a media calzada de la calle Pedro Aguirre Cerda entre servidumbre a predio Mario Nazal y Pasaje Luis Cortes.

Por consiguiente, para solicitar recursos adicionales al Gobierno Regional, es preciso:

- 1.- Contar con la aprobación y promulgación del nuevo Plan Regulador Comunal que establece expansión de límite urbano.
- 2.- Que se grave como Bien Nacional de uso público la superficie necesaria de terreno, para constituir calle hasta el fin de la Villa.

La Concejal Andrea Parra, indica que se debiera enviar una solicitud al Ministerio de Obras Públicas, dado a lo reducido del tramo a pavimentar.

El Sr. Alcalde, expresa que el problema es que si el Plano Regulador Comunal lo permite, se puede incorporar dentro del proyecto, pero lamentablemente ese sector está considerado como zona rural, por lo que habían dos alternativas que era elaborar el proyecto hasta donde llega el Plano Regulador o no hacer nada. Agrega que para continuar con la pavimentación del sector que falta, la alternativa es esperar el nuevo Plano Regulador el que debiera llegar al mes de Octubre de 2011, debido a que Contraloría Regional tiene la mayor parte de los Planos Reguladores Comunales del País, pendientes.

Don Celso Díaz, refiere que son 200 metros de pavimentación en total, nadie ha hecho una mantención, ello lo debiera ver la municipalidad.

El Edil, indica que la media calzada era de propiedad del Sr. Decher, la que se debió comprar y para poder continuar con la pavimentación, se debe comprar toda la otra media calzada hasta el fondo. Agrega que valora que la Directiva del Comité de Adelanto, haya venido a la Sesión de Concejo y espera que vuelvan a funcionar como Comité

Don Humberto Sanhueza, solicita orientación al Sr. Alcalde y Concejo respecto al tema y los pasos que tienen que seguir, informando el Edil que se puede pedir un aumento de obra hasta el 10%, siendo el tema, que se debe ver si con eso se alcanza a cubrir el tramo que falta por pavimentar.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el puente nunca ha estado incluido en el proyecto, siendo probable que quede más corto, para que quede en el proyecto el puente.

La Concejal Andrea Parra, considera que es más fácil postular a un Proyecto de Mejoramiento Urbano y dejar la ampliación de obras, para el arreglo del puente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el puente es de menos extensión, por lo que sería mejor acortarlo por la calle Pedro Aguirre Cerda, arreglar el puente y pedir la ampliación del proyecto para terminar en calle Germán Decher.

El Sr. Alcalde, comenta que con el 10% que permite la normativa legal para solicitar un aumento de obra, se puede pavimentar el tramo que va hacia la calle Germán Decher, pero la ITO está proponiendo algo distinto que dice relación con el puente y la plaza; no obstante lo cual, el Municipio puede opinar respecto a la solicitud de aumento del 10%.

La Concejal Andrea Parra, sugiere dejar el puente para ampliación de obra y postular a PMU el tramo de la calle Germán Decher.

El Concejal Américo Lantaño, cree que la solución que está dando la empresa está bien, es decir acorta por calle Pedro Aguirre Cerda la cantidad que va a arreglar del puente y luego aumentar el 10% para terminar la calle Germán Decher.

Don Humberto Sanhueza, señala que desean saber que puertas deben tocar para poder encontrar una solución a la problemática existente e indica que cuentan con M\$1.100.- monto que pudiera ser utilizado.

El Sr. Alcalde, refiere que el Municipio va a ver el tema de calle Pedro Aguirre Cerda donde se puede comprar media calzada al Sr. Decher, porque de acuerdo al plano de inscripción ese tramo es de él. Agrega que se debe tener dominio de esa franja, lo que actualmente no se tiene, debiéndose agotar las instancias para que eso pase al Municipio y luego gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas, la presentación del proyecto correspondiente. En cuanto al tema de la calle Germán Decher, señala que se debe ver el tema del 10%, en términos si va directamente para el puente o quitar a la calle Pedro Aguirre Cerda un par de metros y terminar el circuito referido.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que el predio completo era agrícola, luego se solicitó cambio de uso de suelo, por tanto no contempla ni el ancho para calzada ni para vereda, de tal forma que la gente estaría saliendo de la solera y si el día de mañana se quiere hacer algo habría que expropiar. Está en proceso de saneamiento de título.

Sr. Alcalde, señala que se va a trabajar con la ITO el tema del 10% para pavimentar los 63 mts. de la calle Decher y se verá que va a pasar a futuro con el tema. También se va a tomar contacto con el Sr. Decher y con la empresa, a objeto de hacerles saber que no van a poder construir muy cerca de la línea porque en algún momento el Municipio va a expropiar por la media calzada y posteriormente deberá postular el proyecto al Ministerio de Obras Públicas.

5. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME N° 11/2011

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL 18 DE MAYO DE 2011**
- **Memorándum N° 222 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigida a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes a través del cual se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de patente de alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Quino N° 101 Huequén, para ubicar en calle Trintre N° 2901 camino a Los Sauces, a nombre de la Sra. Gladys del Carmen Cid Reyes. Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.**
- **SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL 15 DE JUNIO DE 2011**
- **Memorándum N° 275 de fecha 16 de junio de 2011, a la Encargada de la Sección de Rentas y Patentes, en que se solicitó Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: "Discoteque", para ubicar en calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de don JULIO HUAQUIL MARILEO, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en el mismo local. Se informa que el Sr. Huaiquil se acercó hasta esta sección para informar en forma verbal su desistimiento de la solicitud de patente de "Discoteque", indicándosele que debe presentar un documento formal que así lo señale, el cual no ha hecho llegar.**

"Acta Ordinaria N° 24"

- **Memorándum N° 276 de fecha 16 de Junio de 2011, a la Encargada de la Sección de Rentas y Patentes**, a través del cual se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: “Discoteque” para ubicar en calle Lautaro N° 432 de Angol, a nombre de la Sra. MIRTHA CHANDÍA HIDALGO, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en el mismo local. **Se informa que la presente solicitud se encuentra en trámite conforme lo requerido para el otorgamiento de la Patente.**
- **SESION ORDINARIA N° 19 DEL 06 DE JULIO DE 2011**
- **Memorándum N° 286 de fecha 07 de Julio de 2011**, a través del cual se solicitó Informe Jurídico relativo a qué causal se pudiera utilizar para no aceptar la renuncia presentada por el Dr. Cristian Iturra Villanueva al cargo que desempeña actualmente en el área de Salud Municipal, en virtud al menoscabo que origina su partida, cuando aún no ha habido pronunciamiento de parte del Servicio de Salud respecto al traspaso de 2 médicos generales como medida de mitigación.

Se da lectura a **Memorándum N° 108 de Asesoría Jurídica de fecha 17.08.2011**, en que se establece que de conformidad a lo dispuesto en el artículo del Decreto Supremo N° 507 que establece el Reglamento de Becarios de la Ley 15076, en el Sistema Nacional de Servicio de Salud, el Dr. Cristian Iturra Villanueva, se encuentra obligado a efectuar una fase asistencial a continuación de su período formativo en calidad de funcionario, en algún Establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud por un lapso igual al doble del de la duración de la beca. Que si bien es dable señalar que en este caso no se procedió a una suscripción de una garantía consistente en una póliza de seguro, boleta bancaria u otra caución suficiente, a juicio exclusivo de la autoridad superior de la Institución que otorga la beca y a favor de esta; sin embargo y que por tratarse ésta de una obligación accesoria tendiente a garantizar el cumplimiento de la obligación principal, en este caso, la devolución a través de una fase asistencial en algún Establecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud por un lapso igual al doble de la duración de la beca, es dable entender que, no obstante, la no suscripción de dicha garantía, no deja sin efecto la obligación principal contraída al aceptar la beca cual es cumplir un período asistencial post beca que sea igual al doble de la duración de la misma, así también es posible concluir que su incumplimiento conlleva su inhabilidad para ser contratado o designado en cualquier cargo de la Administración del Estado hasta por 6 años.

Sin perjuicio de lo ya indicado, cabe señalar que con fecha 11 de Julio de 2011 a través del Ord. N° 676 el Director del Hospital “Dr. Mauricio Heyermann Torres” de Angol, el Sr. René Lopetegui dio respuesta a gran parte de los requerimientos efectuados por el Alcalde de la Comuna tendientes a mitigar el menoscabo que se produce en el Sistema de Atención Primaria de Salud Municipal con la renuncia presentada por el Dr. Iturra, al respecto se da cumplimiento a dichos requerimientos salvo en lo concerniente al traspaso de 2 médicos generales de zona al Departamento de Salud Municipal, ello por cuanto hasta esa fecha no se han presentado oferentes para cubrir las plazas de médicos generales.

Consecuentemente, y ante la ambigüedad que esta situación contiene, se ha estimado procedente hacer la consulta a la Contraloría Regional y zanjar de ese modo este caso.

El Asesor Jurídico, indica que este Decreto no considera la situación que el Dr. Iturra haya llegado a especializarse proveniente de la Atención Primaria, pero La Contraloría señala que se cumple por el becario con su obligación de devolución en el caso de que el Servicio Público de Salud haya puesto los recursos para la especialización, es decir si es el que financió la especialización, el becario debe responder trabajando en estos Servicios. Agrega que el Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos con Don Patricio Fernández coinciden en que eso se hizo a través de un Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por tanto el Dr. Iturra estaría restituyendo el tiempo, la situación especial que se podría dar es que él quiera hacerlo en otro Servicio, pero el Subsecretario de Redes es quien debe autorizarlo. Dentro de esta indagación se hizo mención a un Ordinario que recibió el Sr. Alcalde de parte del Sr. René Lopetegui, Director del Hospital, donde da cuenta del estado de avance en el cumplimiento de los compromisos que ese Hospital asumió con el Municipio y que también está en situación de ejecutarse, salvo el tema de los médicos que está en manos del Servicio de Salud, y que aparentemente no ha tenido interesados para participar en los Concursos que se han realizado, no hay una normativa que regule el tema de la beca de personal proveniente del Sistema Primario.

La Concejala Andrea Parra, tiene claro que no hay voluntad real de haber colaborado con el Departamento de Salud Municipal, dado a que todos los funcionarios son dependientes del Ministerio de Salud y ningún sueldo de los funcionarios es pagado por el Municipio, sino que se cancelan a través del Sistema Per cápita que es la misma forma en la que se le pagó al Dr. Iturra, de tal forma que los traspasos del Municipio, se hacen para efectos de funcionamiento de los Consultorios, por tanto el Dr. Iturra, no está en una situación distinta y tampoco el Ministerio de Salud hace un favor al pagarle, es por ello que señala que no existe voluntad de solucionar el tema.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que si la voluntad es que se vaya el Dr. Iturra al Servicio es otra cosa. Agrega que no es real lo que se establece respecto de quien solicitó la capacitación del personal, ya que en este caso no fue el Servicio de Salud, por lo que es mejor que el médico se vaya y punto.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se pidió el Plan de Formación Especial al Ministerio, ya que se fue por el Sistema de Becado de Atención Primaria, que es un sistema diferente a las becas habituales del Servicio.

La Concejal Parra, considera estéril seguir discutiendo respecto al tema, dado a que esto lo resolvieron otras personas e indica que solo quería dejar en claro que nunca existió la voluntad de mitigar y de solucionar el tema. Agrega que la información que le dieron al Asesor Jurídico, Don John Erices es de los becarios normales del Sistema de Salud.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no es la idea seguir discutiendo algo que ya se votó y se hizo, por lo que sugiere enfocarse en que si el Sistema de Salud esté cumpliendo con lo que se comprometió.

Acto seguido se da lectura al Ord. N° 175 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Rios de fecha 18.07.2011 en que se establece que entre el Dpto. de Salud Municipal de Angol, la Oficina de Asesoría Jurídica, el Servicio de Salud Araucanía Norte y el Hospital de Angol, se han realizado reuniones en coordinación para buscar la mejor solución a la problemática que se originó respecto a la devolución de especialización del Médico, Don Cristian Iturra Villanueva. Paralelamente se han realizado 2 reuniones con la Comisión de Salud del H. Concejo Municipal y también se participó en conjunto con personeros representantes del Servicio Araucanía Norte y el Hospital de Angol, en una Sesión del H. Concejo Municipal, donde se expuso propuesta reparatoria del Servicio de Salud Araucanía Norte y el Hospital de Angol para liberar al profesional de la Dotación de Dpto. de Salud Municipal Angol y pueda realizar la devolución de la Beca en el Hospital de la Comuna. Se volvió a tratar el tema en Sesión de la Comisión de Salud con participación del afectado (Dr. iturra), quien planteó a los Sres. Concejales su intención de renunciar a la Dotación Municipal, aduciendo no tener un compromiso escrito y firmado de permanencia en la misma y a que realizó consultas con personas del MINSAL quienes le manifestarán que el Gestor de Redes (Director del Servicio de Salud Araucanía Norte), podía decidir sobre donde debiera devolver la beca.

Asimismo se informa, que en esa reunión el Dpto. de Salud Municipal de Angol, presentó a los Sres. Concejales propuesta para negociar la “liberación” de las horas de Dotación del Médico en referencia, la que se presentó al Sr., Alcalde mediante Memorándum N° 282 de fecha 23 de Junio de 2011 del H. Concejo Municipal, y se acordó además aceptar la firma del Convenio por concepto de “traslado” del médico al Hospital de la Comuna de Angol.

Es preciso mencionar también, que el Dr. Cristian Iturra expuso claramente su intención de renunciar a contar del 01 de Julio de 2011 y además, de acuerdo a las intervenciones de los Sres. Concejales en dicha reunión, estos se mostraron de acuerdo en que debiera trasladarse al Hospital de Angol, pero también manifestaron que se debiera solicitar al Hospital de Angol lo siguiente:

- ✓ 10 cupos mensuales de eco abdominales, endodoncias, oftalmología y radiografía.
- ✓ Continuidad de médicos generales de zona de la Atención Primaria de Salud de Angol.
- ✓ Capacitación en Cirugía Menor a médicos de la Atención Primaria de Salud de Angol
- ✓ Realización de Consultorio de acuerdo a la Demanda.
- ✓ Atención directa semanal de 09 horas de Médico Pediatra en los CESFAM de la Comuna, esto es 3 horas en cada uno.
- ✓ Además se está a la espera del término del concurso realizado por el Servicio de Salud Araucanía Norte de dos médicos generales de Zona.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior, se han realizado coordinaciones con el Director de Hospital de Angol a fin de concretar lo antes posible un Convenio que dé cuenta de lo solicitado por el Municipio; sin embargo, con fecha 30 de Junio se recepciona en el Dpto. de Salud Municipal, carta renuncia del Dr. Cristian Iturra Villanueva quien expresa su intención de hacerla efectiva a contar del día 01 de Julio del presente, dicha carta fue remitida al Sr. Alcalde para su resolución. Se indica además, que la Ilustre Municipalidad de Angol a través del Dpto. de Salud Municipal, no cuenta con un documento formal de retención formal para que el médico devuelva la beca en la Atención Primaria de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se debiera fiscalizar el tema porque la Concejal Andrea Parra dice que eso no es efectivo.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la respuesta que está leyendo el Asesor Jurídico, no es la respuesta del Hospital, sino que el Acuerdo es solicitar eso.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, da lectura al Ord. N° 676 del Hospital de Angol, de fecha 11.07.2011, en que se establece que efectuada por segunda vez publicación en Diarios de tiraje regional (ciudades de

Concepción, Temuco y Valdivia), aun no se puede entregar respuesta por cuanto el proceso de selección concluye el día 15 de Julio del presente año, y aún no se han presentado oferentes para cubrir la plaza de Médicos Generales, lo que escapa a la resolución del Hospital por el momento; sin embargo se están haciendo los esfuerzos por contar prontamente con el concurso de ambos profesionales. Asimismo para contribuir las medidas de mitigación solicitadas, se puede confirmar que están en condiciones de satisfacer 10 cupos de ecoabdominales y 20 radiografías y en lo que respecta a endodoncia y oftalmología el 100% de la lista de espera de la primera es generada en la Atención Primaria y el 85% de la segunda en la misma. Por tanto no hace sentido generar cupos cuando la demanda se genera en la práctica en un 100% en el APS y la oferta realizada está destinada a satisfacer esta necesidad. En lo relacionado con capacitación en cirugía menor para médicos de APS, están en condiciones de generar un programa a ese respecto, que será coordinado con los Directores de los CESFAM correspondientes. Con el objeto de mejorar la calidad de derivación de la demanda de APS, se contará con asesoría de un Cirujano Infantil, quien hará transferencia tecnológica a los profesionales de los CESFAM, actividad que será coordinada con los Directores correspondientes de los diversos Centros Primarios de Atención en Salud. Respecto a la Solicitud de contar con 9 horas pediátricas semanales de atención directa, se informa que desafortunadamente no se puede dar un respuesta satisfactoria ya que el Hospital no cuenta con horas disponibles. Si en algún futuro cercano se logra contar con nuevos profesionales especialistas en el área, no debe asistirse a duda de que se reevaluará la posibilidad de dotar a la Atención Primaria de Salud de las tan necesarias horas solicitadas.

La Concejala Andrea Parra, considera que está bien informado, por lo que sugiere solicitar a los Directivos y a los Jefes de SOME hacer eso efectivo.

- **Memorándum N° 291 de fecha 06 de Julio de 2011, a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes**, en que se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Discoteque, para ubicar en Kilómetro 7, Fundo Villa del Sol, camino Angol-Renaico a nombre de don RODRIGO VIDAL HERNÁNDEZ. **Se informa que se enviaron los oficios a todos los servicios requeridos para el otorgamiento de la patente, de los cuales no hay aún respuesta.**
- **SESION ORDINARIA N° 20 DEL 13 DE JULIO DE 2011**
- **Memorándum N° 307 de fecha 13 de Julio de 2011 al Director del Departamento de Educación Municipal**, se solicitó Informe respecto del horario de trabajo del Paradocente Camilo Giusti del Liceo “Juanita Fernández Solar” indicando la forma cómo se controlan las horas de fuero gremial del referido y las condiciones legales al respecto.

Se da lectura al **Ordinario N° 1421 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 26.07.2011** que dice relación con Fuero Gremial del Asistente de Educación, Sr. Héctor Giusti, en que se establece que su vinculación laboral es mediante Contrato por Código del Trabajo, desempeñándose en funciones de paradocencia en el Liceo “Juanita Fernández Solar”, quien ingresó al Servicio el 26 de Marzo del año 2000. Es Director Gremial de la AFUNOD N° 1 y en esa condición se rige por la Ley N° 19.926, que establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado: no se trata de un Sindicato. Además, el Sr. Giusti San Martín, tiene cargo gremial en la C.U.T de Malleco, organización de carácter provincial. En este contexto sus salidas del lugar de trabajo están respaldadas por su condición de Dirigente, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 y 3 de la Ley N° 19.926, que los faculta para ausentarse de su lugar de trabajo por un mínimo de 11 horas semanales por cada Director. No obstante, el mismo texto legal estipula que el tiempo de estos permisos semanales será acumulable por cada Director dentro del mes calendario y además, cada Dirigente podrá ceder a otro el tiempo correspondiente. Tanto la norma jurídica señalada como la interpretación contenida en Dictámenes de la Contraloría, entre otros los N° 21.100/1999 y 4.622/2011, prescriben que los Dirigentes Gremiales no requieren de un permiso explícito de la jefatura para ausentarse de su lugar de trabajo ni están obligados a entregar Informe ni medios de prueba sobre las actividades gremiales efectuadas. Según el art. 16° de la misma norma, el Sr. Giusti goza de “fuero laboral” al igual que los otros Dirigentes Gremiales. El control de asistencia, entrada y salida, es efectuado mediante reloj control del Establecimiento en el que cumple funciones, al igual que los demás trabajadores Atendiendo al espíritu de la Ley que protege la actividad gremial de los trabajadores y a la extensa jurisprudencia contenida en Dictámenes de Contraloría, de la Dirección del Trabajo y resoluciones de los Juzgados de Letras del Trabajo, el Sistema de Educación, no ejerce medidas especiales de control que puedan ser tomadas como obstaculizadoras de dicha labor y que pudieran generar un clima adverso en las relaciones laborales. No obstante, se ha instruido a las Direcciones de los Establecimientos Educativos que, las salidas del lugar de trabajo de los Dirigentes Gremiales deben quedar debidamente acreditadas, debiéndose manejar un control respecto de los tiempos destinados para tales efectos.

El Relator Municipal, Don John Erices, señala que lo que establece la ley es que debe cumplirse mínimo con 11 horas y que la autoridad está facultada para solicitar el Informe del desarrollo de sus funciones a la vuelta de su salida e incluso se debe generar reemplazo de la persona.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué pasa si la persona no hace nada en su tiempo de Dirigente, cómo se comprueba si la persona realmente fue a una reunión sindical porque puede haber hecho cualquier otra cosa. Siente que con este se pierde el sentido y se abre la puerta al abuso de la situación, más aún, si el Sr. Giusti no está emitiendo Informes o está emitiendo Informes fraudulentos qué herramienta legal existe para llamarlo a terreno, porque está bien que deba cumplir con labores sindicales, pero si se está haciendo un mal uso de ese beneficio, le gustaría saber qué se puede hacer al respecto.

Don John Erices, informa que sí existen las herramientas administrativas para esos fines e indica que si por algún motivo el funcionario se ausenta, la jefatura debe pedir un Informe o una explicación, por tanto si el Sr. Giusti dice que tuvo una reunión o cualquier cosa por estilo, debe acreditarlo.

La Concejal Andrea Parra, solicita ser breves, porque no se puede demorar tanto tiempo en el tema. Agrega que las herramientas directas del Sr. Giusti están dadas, por tanto son los jefes directos los que deben fiscalizar.

- **SESIÓN ORDINARIA N° 21 DEL 20 DE JULIO DE 2011**

- **Memorándum N° 315 de fecha 21 de Julio de 2011, al Director (s) del Departamento de Salud Municipal**, en que se solicitó remitir Informes relativos al desempeño de la Educadora de Párvulos Srta. Carla Fernández Durán a la Encargada del Programa de la Sala de Estimulación, Sra. Patricia Gaete, en virtud a que la profesional desconoce las razones por las cuales se dio término al Contrato de Trabajo de la referida, puesto que en su calidad de jefe directa de la Srta. Fernández argumenta el buen desempeño de la misma.
- **Memorándum N° 317 de fecha 21 de Julio de 2011, al Director del Departamento de Desarrollo Comunitario**, a través del cual se solicitó Registro de entrega de camas en el que figuraría la Sra. Viviana Hermosilla Arévalo, domiciliada en calle Iquique con Punta Arenas, en virtud a que la referida sostiene no haber recibido dicho beneficio.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a Ord. N° 161 de DIDECO de fecha 17 Agosto 2011 en que se informa que en ese Departamento no existe registro de ofrecimiento de camas por cuanto según averiguaciones la Sra. Viviana Hermosilla Arévalo habría recibido de parte de las Damas Rotarias una cama americana completamente equipada. Registra mediagua con Ficha EFU.

- **Memorándum N° 318 de fecha 21 de Julio de 2011, al Director del Departamento de Desarrollo Comunitario**, se solicitó Informe relativo a la entrega de mediagua realizada a la Srta. Carolina Montes Aedo en atención a que no tendría la mediagua indicada actualmente, la que supuestamente habría vendido. **(Pendiente)**

6. INFORME DE COMISIONES:

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, recuerda a los integrantes de la Comisión que el día Viernes 19 de Agosto, acordaron reunirse a las 8:30 horas con el Encargado de la Oficina de Deportes para analizar diversas problemáticas en torno al tema.

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz le informó que aún se están realizando los estudios correspondientes para dar respuesta a la petición formulada por los Asistentes de la Educación. Por otra parte, informa que conversó con 1 Dirigente del gremio, quién le refirió que siguen habiendo problemas con la Jefa de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, e incluso hay queja de una de las funcionarias de la Biblioteca que refiere que el 8 de Enero 2011 se realizó una actividad en el Parque "Nahuelbuta" con adultos mayores a las 11:00 horas, la que fue una actividad laboral; sin embargo, se informa como una actividad recreativa, en consecuencia que tuvieron que ir a trabajar, lo que amerita el pago de un viático y un proceso administrativo que se desconoce. Agrega que a los funcionarios de la Oficina de Turismo que participaron de la actividad sí se les canceló el viático a diferencia del personal de la Biblioteca, por lo que consulta cómo opera eso, si estos funcionarios marcaron el Libro de Asistencia como día trabajado.

El Sr. Alcalde, expresa que los funcionarios de la Biblioteca Municipal tenían la opción de no ir a la actividad desarrollada con los Adultos Mayores, la que fue organizada por la Oficina de Turismo; no obstante ello, se les compensó con tiempo adicional.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debe clarificar si a los funcionarios se les planteó el tema como paseo o actividad laboral.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si se le dijo al personal de la Biblioteca que debían trabajar, se les debe pagar horas extraordinarias, ya que no tienen por qué ir a trabajar el día Sábado.

"Acta Ordinaria N° 24"

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que todos saben cómo actúa la Sra. Ruth Parra, por lo que no cree que haya consultado a los funcionarios si querían ir a la actividad al Parque.

El Concejal Ricardo Guzmán, refiere que funciona el Club de Lectores en la Biblioteca, por lo que se hacen turnos y para efecto de horas extraordinarias se cancela hora redonda, es decir, si se tienen que quedar de las 19:00 a 20:15 es una hora extraordinaria, a diferencia de la Sra. Ruth Parra, puesto que cuando le corresponde hacer turno, cobra 2 horas extraordinarias, porque informa que se fue más tarde. Por otra parte informa que el Bibliobús no tiene calendario para ir al sector La Fontana y la razón es porque la Sra. Ruth Parra así lo ha dispuesto, debido a que tiene problemas personales con el Director de la Escuela. Estima que sería bueno ver estos temas e investigarlos, además indica, que los funcionarios de la Biblioteca le plantearon la necesidad de que sea evaluada la Sra. Ruth Parra por su salud, quienes se dan cuenta de que la cosa está mal, por lo que sería bueno revisar el funcionamiento de la Biblioteca, lo que pide formalmente, puesto que no es primera vez que se tienen quejas de los funcionarios respecto de la Sra. Parra.

El Sr. Alcalde, refiere que conversó con la Sra. Ruth Parra, quién le dijo que si había un ofrecimiento, ella se va de la Biblioteca, situación que se está evaluando, estando en la misma situación, la Tía Lily del Jardín Infantil "Gabriela Mistral".

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que le plantearon que en otras Comunas se dejó dinero del FAGEM para indemnizar a los Asistentes de la Educación porque están quedando fuera de un beneficio, sugiere ver esa parte legal administrativa que desde el FAGEM se pueden contemplar recursos para estos fines, porque la Sra. Ruth Parra está contratada como Asistente de la Educación.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de mañana a las 11:30 horas, se va a contar con la presencia de parte del Gobierno Regional quienes vienen a hacer entrega de vehículo de transporte de pacientes para el Cesfam "Piedra del Águila" en el frontis del Municipio. Agrega que hoy estuvo participando con la Comisión Social del Gobierno Regional, reunión muy productiva producida por el Sr. Aravena, pudiendo apreciar bastante compromiso en apoyar el proyecto "Reposición de las canchas 2 y 3 del Estadio "Alberto Larraguibel Morales", pero lamentablemente hoy no se alcanzó a votar el proyecto, dado a que algunos CORES hicieron abandono de la sala, de tal forma que no se alcanzaron a votar los proyectos. Se espera realizar una reunión extraordinaria entre mañana y el día Viernes. Invita además a los Sres. Concejales para mañana Jueves, a las 17:00 horas a la entrega de Subvención de Adultos Mayores en el Salón Auditorium Municipal y el día Viernes a las 19:00 horas a la entrega de las Subvenciones Municipales aprobadas por el Concejo Municipal.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Solicitud del Club de Cueca "Gustavo Vásquez" de fecha 10.08.2011 que dice relación con solicitud de aporte económico para viajar a la Comuna de la Granja, los días 3 y 4 de Septiembre a realizar presentaciones representando a la Comuna de de Angol. Requieren.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte con cargo a Organizaciones Culturales por \$200.000.-

ACUERDO N° 388

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Club de Cueca "Gustavo Vásquez" con cargo al Presupuesto de Cultura para financiar el traslado de sus integrantes a la Comuna de la Granja los días 3 y 4 de Septiembre donde realizarán presentaciones folklóricas representando a la Comuna de Angol.**
- Memorándum N° 382 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 10.08.2011, que contiene Informe emitido por la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado respecto de la situación de la Sra. Norma Sáez Benítez, en que se establece que se encuentra inscrita en el Registro de Damnificados, cuenta con Decreto de Demolición Total N° 1094 de fecha 13.05.2010, emitido por el Departamento de Obras Municipales. Como Unidad de Vivienda se hicieron los trámites correspondientes para que la referida postulara a una reconstrucción.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid informó que se había ido a verificar a terreno la situación de la vivienda, por lo que establecieron que la Sra. Sáez no tenía la condicionante de ser damnificada, lo que se contradice con el Informe emitido por el DIDECO, de tal manera que le gustaría saber cuál es la realidad del tema, más aún, cuando hasta la semana pasada, la referida no tenía Decreto.

"Acta Ordinaria N° 24"

La Concejala Andrea Parra, señala que le informaron que no le iban a dar certificación a la Sra. Sáez, porque no correspondía en atención a que los daños de la vivienda no serían producto del terremoto, sino que el daño databa de antes. Requiere que se aclare cuál es la información real porque la Señora ni siquiera aparece en el Sistema.

ACUERDO N° 389

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe aclaratorio a la Dirección de Obras Municipales relativo a la situación de la Sra. NORMA SAEZ BENITEZ, Rut N° 06.329.211-7, con domicilio en calle Pellomenco N° 1555, Población Nahuelbuta, en virtud a que personal de esa Dirección habría informado que la referida no tenía condición de damnificada, lo que se contrapone con el Informe emitido por la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado a través de Memorándum N° 210 de fecha 09.08.2001 al cual adjunta Decreto Exento N° 1094 de fecha 13.05.2011 y Comprobante de Ingreso de la Ficha Inscripción de Damnificados.
- Nota del Sr. Nexel Aguilera Jara, de fecha 05.08.2011 en que requiere aporte de \$50.000, para dar una mejor atención a los asistentes y a mejorar la puesta en escena del Concierto "TROVARTE" a realizarse el día Sábado 10 de Septiembre en el Salón Auditorium del Centro Cultural de Angol.

ACUERDO N° 390

- El Concejo Municipal, acuerda otorgar auspicio al Concierto "Trovarte", aprobando aporte de \$50.000.- al Sr. Nexel Aguilera Jara con cargo al Presupuesto de Cultura, para el financiamiento del Concierto a efectuarse el día Sábado 10 de Septiembre de 2011 en el Salón Auditorium del Centro Cultural, lo que a su vez permitirá mejorar la puesta en escena del evento.
- Solicitud de la Sra. Edith Rifo Rodríguez, de fecha 05.08.2011, que dice relación con solicitud de autorización para regularizar inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Coquimbo de la Población Trizano ante la Seremi de Bienes Nacionales. La vivienda referida sufrió graves daños durante el terremoto recién pasado, por lo que está haciendo las gestiones correspondientes para postular al Subsidio de Reconstrucción, para lo que le exigen el dominio legal de la propiedad, en la que ha habitado 40 años.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, expresa que se debe tener claro que la gran mayoría de las personas en estos casos, no son los asignatarios de las propiedades, lo que se pidió fue en atención a la cantidad de años que la persona lleva viviendo en esa casa que es de propiedad municipal.

El Sr. Alcalde, señala que para que pueda inscribir y sanear la propiedad, la Sra. Rifo necesita que el Concejo Municipal autorice el traspaso del sitio.

ACUERDO N° 391

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar por unanimidad a la Sra. EDITH DEL CARMEN RIFFO RODRIGUEZ para iniciar los trámites tendientes a obtener el saneamiento del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 609, Población Hernán Trizano de Angol.
- Memorándum N° 102 del Dpto. de Admn. Municipal de fecha 08.08.2011 en que se informa que el monolito construido a "Dillman Bullock", no ha sido trasladado y sigue ubicado en su lugar de origen, Rotonda del sector Huequén de la Comuna.

La Concejala Andrea Parra, informa que la calle está en malas condiciones desde la Sra. Elba hasta el puente, pudiéndose apreciar problemas con el asfalto. Respecto al tema del agua que hizo presente en Sesión de Concejo, comenta que sigue corriendo en el lugar, lo que verificó en terreno.

- Memorándum N° 105 Asesoría Jurídica de fecha 10.08.2011 que dice relación con solicitud de Informe respecto a si habría impedimento legal para que el Municipio adquiera especies en la Mueblería de la cuñada del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera. Se informa que en el entendido que no se cuenta con antecedentes concretos e indubitados que permitan establecer la realización de compras por parte del Municipio de Angol en el establecimiento de quien aparentemente es "cuñada" del Jefe de Control, siendo este un razonamiento de carácter abstracto, es posible afirmar que a un Directivo de la Institución le afecta la prohibición indicada, haciéndole responsable de una eventual falta a la Probidad Administrativa. (TÉNGASE PRESENTE).

"Acta Ordinaria N° 24"

El Asesor Jurídico, Don John Erices, aclara a modo de conclusión, que una “cuñada”, se entiende como una pariente por afinidad que está en el rango que la ley prohíbe realizar negociaciones, donde opere un Directivo de la organización.

La Concejala Andrea Parra, señala que la consulta la hizo a raíz del tema que pasó con un Comité porque la gente le refirió, que hablaban directamente con Don Nelson Herrera o con su esposa.

- Memorandum N° 213 del Dpto. de Secpla de fecha 16.08.2011 que dice relación con la necesidad de rectificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 del 10.08.2011 respecto de efectuar aporte de M\$5.500.- del Presupuesto Municipal vigente “Aporte a proyectos FNDR” para financiar la iniciativa “Construcción Cancha de Fútbol y otras obras civiles sector Alemania, Comuna de Angol”. Se requiere aprobar un aporte por M\$16.978.- con cargo al ítem antes señalado.

ACUERDO N° 392

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar M\$16.978.- del Presupuesto Municipal vigente con cargo al ítem 31.02.999 Inversiones “Aporte a Proyectos FNDR” para financiar el proyecto “Construcción Cancha de Fútbol y otras Obras, Sector Alemania, Angol” para su postulación al Concurso de Infraestructura Deportiva para Estadios de Fútbol Amateur, Chilestadios que financia el Instituto Nacional del Deporte, IND.

Lo anterior, viene en rectificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10.08.2011 en que se aprobó un aporte municipal de M\$5.500.- para dicho Proyecto.

Cabe señalar que el proyecto considera la construcción de cancha de fútbol en pasto sintético, cierre perimetral y equipamiento, lo cual se estima en un total de M\$219.780.- según diseños tipo del IND.

Detalle:

Aportes	Monto (M\$)	%	Puntaje según Bases
Municipalidad	16.978.000.-	8,6	15
AFUSA	5.000.000.-	1,4	
FNDR	68.132.000.-	31	4
IND	129.670.000.-	59	1
TOTAL	219.780.000.-	100	20 (6 es el mínimo)

- Memorandum N° 188 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16.08.2011 que dice relación con solicitud de aprobación de modificación del sector Zona ZR-2 de propiedad de las Fuerzas Armadas a Zona ZR-2 Equipamiento Comunal, lo que permitirá la construcción del futuro Hospital Provincial “Dr. Mauricio Heyermann”.

ACUERDO N° 393

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar modificación del sector Zona ZR-2 de propiedad de las Fuerzas Armadas a Zona ZR2 Equipamiento Comunal, con la abstención de la Concejala Andrea Parra.

Usos de Suelo permitido: equipamiento a escala regional e interurbana, comunal y vecinal.

Prohibidos: Industrial y almacenamiento molesto, insalubre y peligroso, residencial.

Superficie y frente predial mínimo: 1000 metros cuadrados

Porcentaje máximo de ocupación de suelo: 80%

- Memorandum N° 037 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 17.08.2011 que dice relación con Propuesta de “Celebración de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional” año 2011, la que contiene Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores para el desarrollo de las miasmas en el recinto SAMA durante los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre. Valores calculados de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales.
Se analiza la Propuesta acuciosamente.

Acto seguido, el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales la Propuesta indicada.

“Acta Ordinaria N° 24”

ACUERDO N° 394

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta de “Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores” para su desarrollo en el recinto SAMA de Angol, durante los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2011. Valores calculados de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales.

Detalle:

Funcionamiento Fondas y Ramadas en la Comuna de Angol

Lugar: Recinto “SAMA”
 Fecha : 16 al 19 de Septiembre de 2011
 Inauguración: Viernes 16 de Septiembre, a las 18:00 horas
 Clausura Ramadas: Lunes 19 de Septiembre, a las 23:00 horas
 Observación: Valores calculados UTM mes de Agosto 2011 = \$38.518.-
 En base a 4 días de funcionamiento

Permisos Fiestas Patrias año 2011

Fondas, Ramadas: 40% UTM diario \$15.410.-

Ramadas y Cocinerías en Recinto SAMA en 40 Tendidos

Nota: valores calculados sin el servicio de baños públicos y luz eléctrica. Estas instalaciones deberían ser costeadas por los propios ramaderos en forma independiente.

Terreno de 4,00 x 10 mts. = 40 mts².

	Total Tendido	Permiso	Terreno	Total
1		61.640.-	25.000.-	86.640.-
2		61.640.-	50.000.-	111.640.-
3		61.640.-	75.000.-	136.640.-
4		61.640.-	100.000.-	161.640.-
5		61.640.-	125.000.-	186.640.-
6		61.640.-	150.000.-	211.640.-

Stand Chicha en cacho en Recinto Ramadas:

Permiso venta de Chicha en recinto de Ramadas en Fiestas Patrias, puestos de 1,5 x 2,0 mts (se autorizarán como máximo cuatro puestos) cada uno : 20% UTM diario.

Terreno 1,00 x 2,00 mts. = 2 mts², en base a ½ día fecha Inauguración

Terreno \$12.000.- Diario \$48.000.-
 Permiso 20% UTM Diario \$9.630.-

Juegos Botelleros, Argollas, Taca Taca y otros en Recinto Ramadas:

2% UTM Diario x mts², considerando ½ día fecha de Inauguración

Permiso 20% UTM Diario \$7.705.-
 Terreno 2% UTM Diario x mts²

Stand de Artesanías, Confites, Carros de Papas Fritas, Carros de Churros y otros, fuera recinto Ramadas:

Permiso 20% UTM diario \$7.705.-

Comercio Ambulante fuera recinto Ramadas:

Terreno de 2,00 x 1,5 mts. = \$3,0 mts² Permiso 15% UTM Diario \$5.780.-

- Invitación de la AMRA al SR. Alcalde y Sres. Concejales a participar del Seminario “Educación Municipal” a realizarse el día Viernes 26 de Agosto, a partir de las 11 horas en Hotel Nicolás (TÉNGASE PRESENTE).

9. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita formalmente se felicita a la Escuela Municipal de Arte por el desarrollo de la última Gala Artística, la que fue un agrado presenciar, pudiendo apreciar el talento de los 120 niños que participaron en distintas disciplinas, cuyo trabajo fue muy bonito, lo que hizo que la presentación fuera espectacular. Por otra parte, acusa recibo de una nota que hizo llegar la ex Concejal Katia Guzmán Geissbuhler, quien hizo notar la falta de algunas personas que pudieran apoyar este tipo de actividades, como es tramoya, alguien que ayudara en retorno del sonido, y la posibilidad de que puedan ocupar el Centro Cultural. Siente que los problemas de sonido que se dieron durante el espectáculo, no les permitió lucirse tan bien como se esperaba.

“Acta Ordinaria N° 24”

El Sr. Alcalde, señala que no la Escuela Municipal de Arte, no ha solicitado hacer uso del Centro Cultural.

La Concejala Andrea Parra, sugiere apoyar más a la Escuela, porque hay niños que vale la pena verlos.

El Concejala Ricardo Guzmán, comenta que recibió el mismo correo electrónico de la Sra. Katia Guzmán, situación que conversó con uno de los profesores de la Escuela Municipal de Arte, porque formalmente don José Nova no ha solicitado usar los espacios del Centro Cultural, de tal forma que no es resorte del Municipio, solucionarlo de otra manera. A su vez, conversó con el profesor Iván Riffo, con quien llegaron al consenso de que independiente de que los espacios sean más estrechos en la Escuela Municipal de Arte, trabajan más tranquilos allá que en el Centro Cultural; no obstante ello, el Sr. Riffo va a plantear el tema al Sr. Nova para saber por qué no se ha solicitado hacer uso del Centro Cultural.

Concejala Andrea Parra, sugiere enviar respuesta a Katia Guzmán.

ACUERDO N° 395

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer llegar al Director, Cuerpo de Profesores y Alumnos de la Escuela Municipal de Arte, sus felicitaciones por el desarrollo de la Gala Artística efectuada el día Martes 09 de Agosto en el Teatro Municipal, ocasión en la que fue posible apreciar el trabajo de alto nivel y calidad que se está realizando al interior de esa Organización, lo que queda ampliamente demostrado en cada una de las presentaciones que realizan.**

La Concejala Andrea Parra, informa que tomó conocimiento a raíz de una conversación que tuvo con ella la mamá de una niña de 3 años, aproximadamente, por una denuncia de acoso sexual efectuada por el Profesor de la Escuela de Chacaico, a quién tiene entendido se habría instruido un Sumario Administrativo, cuyo Fiscal fue don Freddy Badilla; sin embargo, solicita que sean criteriosos respecto a la forma en que se llevan los Sumarios porque se interrogó a la mamá y a la niña, situación que no corresponde en un Sumario de índole administrativo, puesto que los temas de abusos sexuales se deben llevar a través de la Fiscalía. Agrega que los Psicólogos recomiendan que los interrogatorios deben ser realizados en ambientes acotados con profesionales que tiene relación con el tema, más aún, los niños quedan traumatados y se resisten a hablar del tema. Pide que frente a estas situaciones y cuando se hacen estos Sumarios, se remitan al tema administrativo. Hace presente la situación para que no vuelva a ocurrir, porque son temas delicados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema los encontró a todos por sorpresa e informa que quien denunció esto fue la OPD del Municipio a la JUNJI, quienes hicieron denuncia frente a la Fiscalía, luego llegó al DAEM y posteriormente al Municipio, instruyéndose la Investigación Sumaria correspondiente, luego de lo cual el Dpto. de Educación designó como Fiscal al Sr. Freddy Badilla y se separó al profesor del establecimiento; sin embargo y lamentablemente después las vacaciones de invierno, volvió a sus funciones, situación que denunció la mamá de la menor, por lo que nuevamente fue separado del Sistema. Agrega que solicitó al Director Subrogante del DAEM que elaborara un Informe presentando alguna sugerencia para trasladar al profesor de Establecimiento Educacional.

La Concejala Andrea Parra, comenta que conversó el tema con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, a quien hizo presente la situación y consultó porque no fue separado el profesor de forma inmediata de sus funciones y luego de vacaciones de invierno volvió al colegio, lo que afectó a la mamá de la niña. Agrega que el padre de la niña, molesto por la situación conversó con el DAEM el tema de quien no obtuvo una solución, por lo que fue a encarar al Profesor, el que salió con Licencia Médica. Agrega que le hizo el reclamo al Sr. Echeverría en términos de que debe prever estas situaciones, ya que debe velar para que tanto el Profesor como la niña estén tranquilos.

Por otra parte, la Concejala Parra, hace presente situación que afecta a la Sra. Evelyn Loaiza y Joaquín Zambrano, pareja joven, quienes viven de allegados en casa de la suegra. Agrega que la Sra. Loaiza, dio a luz gemelos con Síndrome de Down, uno de los cuales falleció, situación que se hace complicada dado a que no cuentan con los medios económicos para enfrentar la realidad que están viviendo, pudiendo decir que lo han pasado mal. Por otra parte, refiere que la Ficha de Protección Social fue aplicada al Grupo Familiar completo, lo que no les permite postular por la vía terremoto, en virtud de lo cual, conversaron con SERVIU el tema, habiendo compromiso de parte de SERVIU de facilitarles la postulación a vivienda por la vía regular para que tengan su casa. Manifiesta que esta pareja, tenían el ahorro para la vivienda; sin embargo, tuvieron que ocupar dichos recursos en el tratamiento de su hijo. Indica que Don Joaquín Zambrano, hará llegar la Nota correspondiente, solicitando aporte municipal, por lo que sugiere se elabore el Informe Social correspondiente.

ACUERDO N° 396

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de la Sra. Evelyn Loaiza, domiciliada en calle Chacabuco N° 358 de Angol, dada la condición de allegada que tiene junto a su esposo en casa de su suegra, lo que no les permite postular a Subsidio Habitacional como terremoteados, toda vez que la Ficha de Protección Social fue aplicada al Grupo Familiar completo.**

Acto seguido, la Concejal Andrea Parra, consulta por situación de desalojo de alumnos del Liceo de Hombres.

El Sr. Alcalde, expresa que ante una petición de los Apoderados del Establecimiento Educacional, tiene que actuar, porque esa solicitud se la ingresaron en la toma anterior.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que no hubo Asamblea para convocar el paro, sino que se reunieron con gente de Temuco a ver un tema de la PSU de Ensayo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la situación es complicada, porque por un lado está con los apoderados encima, e incluso hoy una apoderada vino a poner un reclamo en la OIRS haciendo presente que ella exigía se respetara su derecho constitucional en términos de que se le debe dar educación a sus hijos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que esto se ve como un reflejo de lo que pasa en televisión.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta qué pasa con la pavimentación del Vado Buenos Aires.

El Sr. Alcalde, expresa que el proyecto se llama "Avenida General Bonilla" e indica que la empresa que está realizando el proyecto de Diseño, debe presentarlo en el mes de septiembre 2011, siendo los ITOS de SERVIU, luego de lo cual se puede postular el proyecto a ejecución durante el próximo año.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que estuvo en la Población "Pablo Neruda", donde se observa una gran cantidad de ramas al final de la población, específicamente en la Quinta de Don Eduardo Iturrieta, situación que agradecería revisar. A su vez, informa que lo llamó Don Claudio Ortega, quien solicita se pase máquina en la calle en que vive, la cual está en malas condiciones, refiriendo el Edil, que aún no se puede a efectuar ese tipo de trabajos por razones climáticas y falta de maquinaria.

Por otra parte, el Concejal Lantaño, expresa que en la entrada del Barrio Industrial, se hace necesario rellenar los hoyos existentes con arena. También refiere, que está en malas condiciones parte de la calle Las Rozas, al igual que la calle Miguel Serra con Avenida Dillman Bullock.

ACUERDO N° 397

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer el relleno con arena de la calle Miguel Serra con Av. Dillman Bullock y calle Las Rozas (después de la Oficina del Sr. Gerardo Cerda) en virtud a que se dificulta el tránsito peatonal y vehicular en ambos sectores.**

El Concejal Américo Lantaño, comenta que fue al sector Piedra Blanca el día Lunes, siendo muy difícil subir el camino, situación que tiene a los vecinos indignados, más aún cuando saben que existe un proyecto de M\$25.000.- el que contempla carpeta de rodado y a pesar de ello el camino sigue en malas condiciones. Sugiere que mientras tanto se pase el rodillo en el camino, indicando el Edil, que ese proyecto viene con administración directa, por lo que de todas maneras, se debe realizar. Solicita que los vecinos tengan un poco más de paciencia. .

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, expresa que mejorando el tiempo, se concurrirá al lugar, para arreglar el camino.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hace 2 meses se aprobó un aporte al Club del Adulto Mayor "Alberto Hurtado" del sector El Retiro para que arreglaran el problema de agua existente en la Sede, donde actualmente la gente no puede reunirse, por las condiciones en las que está la Sede.

El Sr. Alcalde, informa que el Concejo Municipal no podía adoptar el Acuerdo de aprobar aporte para adquirir materiales para arreglar una Sede que está en Comodato, no obstante ello, se compromete a enviar un gasfiter para ver el tema del agua prontamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que ha llegado una denuncia de maltrato verbal de un Auxiliar de Párvulo del Jardín Infantil del Rosario, respecto de lo cual se hará llegar la Nota respectiva, dado a que la persona habría tratado mal a un niño y a su papá.

"Acta Ordinaria N° 24"

El Sr. Alcalde, comenta que no ha recibido ninguna Nota al respecto, por lo que sugiere que el hecho sea denunciado.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por una Nota que hizo llegar la abuelita de un joven que está postulando a soldado profesional, quién requiere ayuda para su nieto en atención dental.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, informa que la Nota fuer derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitaria y no se ha recepcionado respuesta.

Se levanta la Sesión, a las 19:40 horas.

Doy Fe.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-